



EDICTO

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE SABER

Que en relación con la compañía PERENCO COLOMBIA LIMITED, el Director de la Dirección de Hidrocarburos profirió un oficio el cual se transcribe a continuación para notificar de acuerdo con el artículo 28 la Ley 10 de 1961.

**OFICIO CON RADICADO 2-2022-031204
DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022**

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Santiago José Reyes Botero
Representante Legal
Perenco Colombia Limited
notificaciones@co.perenco.com
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 17
Bogotá, D.C.

Asunto: Liquidación Fondo Especial de Becas III trimestre 2022 - PERENCO COLOMBIA LIMITED

Respetado(a) doctor(a):

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 10 de 1961 las personas que celebren contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos deben depositar mensualmente en el Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía (en adelante “*fondo de becas del MME*”), la suma de un tercio de centavo de dólar (US\$ 1/3 centavos) por cada barril de petróleo obtenido en la explotación.

Por su parte, el numeral 22 del artículo 15 del Decreto 381 de 20121, modificado por el artículo 7 del Decreto 1617 de 2013, asignó a la Dirección de Hidrocarburos la función de “*Liquidar los aportes al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía.*”

Mediante el numeral 7 del numeral 3 del artículo 2 de la Resolución 40614 del 23 de julio de 2019, expedida por el Ministro de Minas y Energía, se asignó al Grupo Upstream de la Dirección de Hidrocarburos la función de “*Estimar, calcular y liquidar los conceptos y valores con respecto del recaudo de aportes al Fondo Especial de Becas del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.*”

Teniendo en cuenta que los contratos mencionados en el asunto, pertenecen a las compañías PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, quien funge como Operador titular, le solicitamos remitirse a las liquidaciones desagregadas por el campo, contrato y el periodo en referencia.

1. Producción de Petróleo Gravable.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



1.1 Por el Contrato de Asociación Casanare donde Perenco Colombia Limited funge como Operador titular.

1.1.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
BARQUEREÑA	5953.07	6151.1	5949.47
CAÑO GARZA	1354.62	1605.33	1279.03
CRAVO ESTE	7920.24	7895.54	6002.61
LA FLORA	6499.16	6465.82	6132.86
LA GLORIA	13239.52	14940.05	14029.24
LA GLORIA NORTE	3034.72	3335.24	3525.89
MORICHAL	2151.11	2458.78	72.96
TOCARIA	5541.58	5197.19	4806.16
TOTAL DE BARRILES	45,694.02	48,049.05	41,798.22
PAGO USD	\$ 152.31	\$ 160.16	\$ 139.33
PAGO TOTAL USD	\$ 451.80		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Asociación Casanare para el tercersegundo trimestre de 2022.

1.2 Por el Contrato de Asociación Corocora donde Perenco Colombia Limited funge como Operador titular.

1.2.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CAÑO GANDUL	6396.91	5920.88	5952.29
COREN	14191.25	14014.01	13500.51
COROCORA	12543.32	12700.65	12764.71
CORSUR	3765.88	3649.47	3691.33
REMACHE NORTE	14399.63	14554.62	12821.62
REMACHE SUR	5911.03	5800.04	5413.8
TOTAL DE BARRILES	57,208.02	56,639.67	54,144.26
PAGO USD	\$ 190.69	\$ 188.80	\$ 180.48
PAGO TOTAL USD	\$ 559.97		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Asociación Corocora para el tercer trimestre de 2022.

1.3 Por el Contrato de Asociación Estero donde Perenco Colombia Limited funge como Operador titular.

1.3.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
ABEJAS	26314.33	26228.5	25406.38
CHAPARRITO	6249.66	6694.41	20886.1
GUANAPALO	3273.11	3688.82	3557.18
TOROS	821.68	849.83	825.57
TOTAL DE BARRILES	36,658.78	37,461.56	50,675.23
PAGO USD	\$ 122.20	\$ 124.87	\$ 168.92
PAGO TOTAL USD	\$ 415.99		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CUATROCIENTOS QUINCE DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Asociación Estero para el segundo trimestre de 2022.

1.4 Por el Contrato de Asociación Garcero donde Perenco Colombia Limited funge como Operador titular.

1.4.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CANDALAY	376.17		
GUASAR	4956.31	5310.29	5078.13
JORCAN	1254.82	1358.93	1339.95
JORDÁN	14650.48	15088.79	14535.16
PALMARITO	4496.92	4533.72	4525.81
PARAVARE	3150.67	3036.71	2963.52
PIRITO	1514.73	1647.51	1634.13
SARDINAS	18521.1	19124.24	18335.42
TOTAL DE BARRILES	48,921.20	50,100.19	48,412.12
PAGO USD	\$ 163.07	\$ 167.00	\$ 161.37
PAGO TOTAL USD	\$ 491.45		

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Contrato de Asociación Garcero para el tercer trimestre de 2022.

1.5 Por el Contrato de Asociación Orocué donde Perenco Colombia Limited funge como Operador titular.

1.5.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
GUARILAQUE	21045.65	19240.2	20842.66
TOTAL DE BARRILES	21,045.65	19,240.20	20,842.66
PAGO USD	\$ 70.15	\$ 64.13	\$ 69.48
PAGO TOTAL USD	\$ 203.76		
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de DOSCIENTOS TRES DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Contrato de Asociación Orocué para el tercer trimestre de 2022.

1.6 Por el Contrato de Exploración y Explotación Oropéndola donde Perenco Colombia Limited funge como Operador titular.

1.6.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
OROPÉNDOLA	7673.92	7633.72	7531.1
VIREO	3527.72	3657.15	3616.97
TOTAL DE BARRILES	11,201.64	11,290.87	11,148.07
PAGO USD	\$ 37.34	\$ 37.64	\$ 37.16
PAGO TOTAL USD	\$ 112.14		
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO DOCE DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes Contrato de Exploración y Explotación Oropéndola para el tercer trimestre de 2022.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



1.7 Por la Concesión Yalea donde Perenco Colombia Limited funge como Operador titular.

1.7.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
TRINIDAD	15106.28	13907.81	10799.68
TOTAL DE BARRILES	15,106.28	13,907.81	10,799.68
PAGO USD	\$ 50.35	\$ 46.36	\$ 36.00
PAGO TOTAL USD	\$ 132.71		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y UNO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes a la Concesión Yalea para el tercer trimestre de 2022.

1.8 Por el Contrato de Asociación Boquerón donde Perenco Oil And Gas Colombia Limited funge como Operador titular.

1.8.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
EL NIÑO	6747.24	6738.52	6217.16
GUANDO	123012.68	120001.13	118546.76
GUANDO SW	62155.4	60519.43	58416.66
TOTAL DE BARRILES	191,915.32	187,259.08	183,180.58
PAGO USD	\$ 639.72	\$ 624.20	\$ 610.60
PAGO TOTAL USD	\$ 1,874.52		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Asociación Boquerón para el tercer trimestre de 2022.

1.9 Por el Contrato de Exploración y Producción La Cuerva donde Perenco Oil And Gas Colombia Limited funge como Operador titular.

1.9.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CUERVA NORESTE	1074.32	1173.49	931.21
CUERVA OESTE	12155	11322.35	9635.53
CUERVA SUR	6938.75	6300.49	6107.69
TOTAL DE BARRILES	20,168.07	18,796.33	16,674.43
PAGO USD	\$ 67.23	\$ 62.65	\$ 55.58
PAGO TOTAL USD	\$ 185.46		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Exploración y Producción La Cuerva para el tercer trimestre de 2022.

1.10 Por el Contrato de Exploración y Explotación Yamú donde Perenco Oil And Gas Colombia Limited funge como Operador titular.

1.10.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo tercer trimestre 2022

CAMPO	BARRILES NETOS		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CARUPANA	6503.37	7120.93	11567.79
YAMÚ	1303.17	1174.2	1323.37
TOTAL DE BARRILES	7,806.54	8,295.13	12,891.16
PAGO USD	\$ 26.02	\$ 27.65	\$ 42.97
PAGO TOTAL USD	\$ 96.64		
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Exploración y Explotación Yamú para el tercer trimestre de 2022.

2. Producción de Gas Gravable.

Para la liquidación del fondo especial de becas de gas se utiliza un factor de equivalencia de gas a barriles 6.198 KPC-BLS.

2.1 Por el Contrato de Asociación Casanare donde Perenco Colombia Limited funge como Operador titular.

2.1.1 Liquidación del fondo especial de becas gas tercer trimestre 2022.

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C	VOLUMEN PENALIZADO K.P.C
-------	------------------------	--------------------------

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
TIERRA BLANCA	552.3	0	849.36	0	0	0
TOCARIA	0	0	0	0	43.31	24.54
VOLUMEN TOTAL K.P.C	552.30	0.00	849.36	-	43.31	24.54
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	89.11	-	137.04	-	6.99	3.96
PAGO USD	\$ 0.30	\$ 0.00	\$ 0.46	\$ 0.00	\$ 0.02	\$ 0.01
PAGO TOTAL USD						\$ 0.79
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías - SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Asociación Casanare para el tercer trimestre de 2022.

2.2 Por el Contrato de Asociación Boquerón donde Perenco Oil And Gas Colombia Limited funge como Operador titular.

2.2.1 Liquidación del fondo especial de becas gas tercer trimestre 2022.

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
EL NIÑO	0	0	0	166.24	772.32	0
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	166.24	772.32	-
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	-	-	-	26.82	124.61	-
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.09	\$ 0.42	\$ 0.00
PAGO TOTAL USD						\$ 0.50
<i>*x 1/3 x 1/100 = US\$</i>						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías - SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Asociación Boquerón para el tercer trimestre de 2022.

2.3 Por el Contrato de Exploración y Producción La Cuerva donde Perenco Oil And Gas Colombia Limited funge como Operador titular.

2.3.1 Liquidación del fondo especial de becas gas tercer trimestre 2022.

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CUERVA NORESTE	0	0	0	7.96	11.45	12.51
CUERVA OESTE	0	0	0	465.18	508.59	490.69
CUERVA SUR	0	0	0	227.45	199.23	220.5
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	700.59	719.27	723.70
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	-	-	-	113.03	116.05	116.76
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.38	\$ 0.39	\$ 0.39

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



PAGO TOTAL USD	\$ 1.15
$*x 1/3 \times 1/100 = US\$$	

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías - SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de UN DÓLAR CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR correspondientes al Contrato de Exploración y Producción La Cuerva para el tercer trimestre de 2022.

Para realizar los pagos respectivos a las Liquidaciones del Fondo Especial de becas anteriormente mencionadas, deberá seguir el procedimiento descrito a continuación:

1. Ingresar a la página del Icetex, <http://www.icetex.gov.co>, ingresar por la siguiente alternativa: Estudiantes/pagos/reintegro devoluciones/reintegros estudiantes, ingresar el número de NIT de la empresa y diligencia los datos, de esta forma generan el recibo de consignación.
2. Diligenciar cuidadosamente cada uno de los campos solicitados, e imprima el recibo en una impresora LASER.
3. Acercarse a cualquiera de nuestras entidades autorizadas para realizar el pago, (COLMENA, POPULAR, OCCIDENTE, BANCOLOMBIA, BBVA, BANCO AGRARIO o HELM BANK), en efectivo, cheque de gerencia o empresarial o con nota débito si posee cuenta en alguna de estas entidades.

Así mismo, deberá remitir vía correo electrónico a la Subdirección de Talento Humano del MME a los correos yrodriguez@minenergia.gov.co y imruiz@minenergia.gov.co la confirmación del pago realizado por su empresa, indicando el valor de la consignación, el trimestre, los contratos sujetos del aporte, numero de radicado de la liquidación que están consignando y la TRM del día que se efectuó el pago.

El pago respectivo de las liquidaciones se debe realizar dentro de los siguientes 30 días a la notificación de este documento.

Por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, notifíquese el presente oficio a el(la) señor(a) REZA KEMAL MERED en su calidad de representante legal de PERENCO COLOMBIA LIMITED y de PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED al correo electrónico notificaciones@co.perenco.com.

Contra el presente oficio procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.

NOTIFÍQUESE

FDO: CAMILO ANDRÉS RINCÓN RAMÍREZ
Director de la Dirección de Hidrocarburos

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Para notificar el anterior oficio se fija el presente Edicto en el lugar público (página web de Minminas) y su vigencia será por el término de cinco (05) días hábiles a partir del **CUATRO (4) DE ENERO DE 2022** a las 7:00 a.m., con la advertencia de que contra el oficio transcrito procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10º de 1961.

NANCY RAMOS C

NANCY EDITH RAMOS CASTIBLANCO

Secretaria Ejecutiva
Oficina Asesora Jurídica
03.01.2022

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321

Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180

www.minenergia.gov.co

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 2200 300

